



"Año de las Inversiones Productivas"

CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

CF-091664

95/DT



San Isidro, 17 MAYO 1995

Señor
Marcelino Cárdenas
Director General del Tesoro Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad.-

Ref. : Privatización Hotel de Turistas de Moquegua

Es grato dirigirnos a usted, en relación a las cartas CHT-832-95 y CHT-898-95 de CEPRI HOTELES DE TURISTAS DEL PERU, las cuales se adjuntan a la presente.

Al respecto, de acuerdo a las instrucciones recibidas en las comunicaciones mencionadas se ha procedido a transferir la suma de US\$ 148,205.42 a la Cuenta Especial en Moneda Extranjera No. 120733-0357-05-01-00-00-03-MEF-DGTP-Fondo de Privatización Principal que el Tesoro Público mantiene en el Banco Central de Reserva del Perú, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto	Concepto
147,615.00	Saldo Neto del Monto Cancelado (US\$ 156,000)
590.42	Rendimiento generado por el depósito de US\$ 156,000 por el periodo del 3 al 16.05.
148,205.42	TOTAL

Sin otro particular, quedamos de usted.

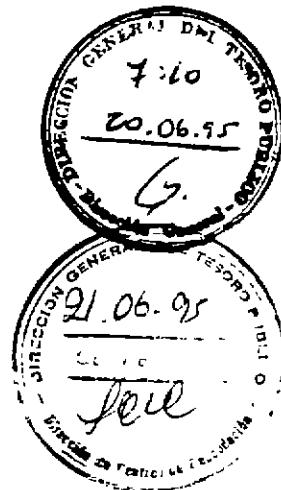
Atentamente,

Jorge Hinojosa Alzamora
Tesorero

Marco Castillo Torres
Gerente de Finanzas

Empresa Nacional de Turismo S.A.
Gerencia General

GG-1464-95



Lima, 16 de Junio de 1995

Señor Licenciado
MARCELINO CARDENAS TORRES
Director General
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad .-

De mi consideración :

Es grato dirigirme a usted para dar respuesta a su Oficio No.1099-95-EF/77.17 del 13.06.95, donde se solicita conformidad de depósitos efectuados en la Cuenta Especial No.120733-0357-05-01-00-00-03-MEF-DGTP-FONDO DE PRIVATIZACION, y copia de las instrucciones recibidas de COPRI que sustenten los mencionados depósitos.

Sobre los depósitos efectuados, de acuerdo con la información proporcionada, confirmamos las siguientes transferencias :

FECHA	U.S.\$	CARTA No. Y REFERENCIA
08.05.95	4'417,621.46	CHT-808-95;H.T.SAN ANTONIO DE ABAD
30.05.95	208,250.00	CHT-953-95;INMUEBLE JR. JUNIN - LIMA
07.06.95	6,017.20	CHT-968-95;TERR.PLAYA LA PUNTA-CAMANA
09.06.95	637,799.08	CHT-1002-95;H.T. PIURA
09.06.95	201,255.44	CHT-1014-95;H.T. TARMA
12.06.95	127,400.00	CHT-1014-95;H.T.HUARMEY

Asimismo, adjunto a la presente remitimos copia de las instrucciones emitidas por la CEPRI Hoteles de Turistas del Perú, donde se instruye a ENTURPERU efectuar los depósitos antes mencionados.

Sin otro particular, habo propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Cecilio Castro Cárdenas
Gerente General

c.c.: COPRI
CEPRI
P.D.

21 JUN 1995

CEPRI

HOTELES DE TURISTAS DEL PERÚ

COMITÉ ESPECIAL DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE LOS HOTELES DE TURISTAS DEL PERÚ

CHT-1062-95

Lima, 19 de junio de 1995.

Señor
Martín Naranjo
Gerente General
COFIDE
Presente.-

95
1
20
15

Referencia : Segunda Subasta Pública Internacional de los Hoteles de Turistas del Perú

De nuestra consideración :

Comunicamos a usted la cancelación de la cuota inicial del Hotel de Turistas de Santa Rosa de Quives, de acuerdo al siguiente detalle :

<u>Hotel de Turistas de Santa Rosa de Quives</u>		
<u>Cheque de Gerencia N°</u>	<u>Banco</u>	<u>Importe US\$</u>
00031394	Mercantil	60,172.50

Adjunto remitimos dicho cheque e instruimos a usted a tomar las siguientes acciones respecto de la distribución de los fondos de la siguiente manera :

Hotel de Turistas de Santa Rosa de Quives

	Monto total	US\$ 200,575.00
	Monto cancelado (30% del monto total)	US\$ 60,172.50
1	Transferir, mediante cheque, al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, el 2% del precio del monto a pagar, correspondiente a FOPRI, ascendente a :	US\$ 4,011.50 (1)
2	Retener la comisión de COFIDE (0.25% Monto financiado)	US\$ 351.01
3	Transferir al Tesoro Público, a la Cuenta Especial en moneda extranjera N° 120733-0357-05-01-00-00-03-MEF-DGTP-Fondo Privatización-Principal, en el Banco Central de Reserva del Perú.	US\$ 55,809.99 (2)

(1) Atendido con chq. 368 B. Mercantil 21/6

(2) Atendido con chq. 367 B. Mercantil 21/6

nalmente, adjunto remito a usted cinco ejemplares de los contratos de compra-venta por cada para su firma y posterior distribución, así como la carta fianza N° 21196 del Banco Mercantil garantizando el 10% del saldo del precio del Hotel de Turistas de Santa Rosa de Quives.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

Alonso Rey B.
Presidente

95 JUN 20 15:49

Rex

CEPRI
HÓTELES DE TURISTAS DEL PERÚ

COMITÉ ESPECIAL DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE LOS HOTELES DE TURISTAS DEL PERÚ

CHT-1075-95

95 JUN 21 10:22

REC.

Lima, 20 de junio de 1995.

Señor
Martín Naranjo
Gerente General
COFIDE
Presente -

Referencia : Segunda Subasta Pública Internacional de los Hoteles de Turistas del Perú

De nuestra consideración :

Comunicamos a usted la cancelación de la cuota inicial del Hotel de Turistas de Moyobamba, de acuerdo al siguiente detalle :

Hotel de Turistas de Moyobamba

<u>Cheque de Gerencia Nº</u>	<u>Banco</u>	<u>Importe US\$</u>
0004439	Probank	25.000 00
0004444	Probank	63.000.00
ZA 188236	de Crédito del Perú	8.000.00
3920031455	Banex	<u>7,703.40</u>
		103,703 40

Adjunto remitimos dichos cheques e instruimos a usted a tomar las siguientes acciones respecto de la distribución de los fondos de la siguiente manera :

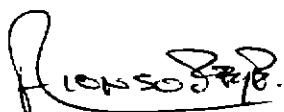
Hotel de Turistas de Moyobamba

Monto total	US\$ 345,678.00
Monto cancelado (30% del monto total)	US\$ 103,703.40

- 1 Transferir, mediante cheque, al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, el 2% del precio del monto a pagar, correspondiente a FOPRI, ascendente a : US\$ 6,913.56
- 2 Retener la comisión de COFIDE (0.25% Monto financiado) US\$ 604.94
- 3 Transferir al Tesoro Público, a la Cuenta Especial en moneda extranjera N° 120733-0357-05-01-00-00-03-MEF-DGTP-Fondo Privatización-Principal, en el Banco Central de Reserva del Perú. US\$ 96,184.90

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,



Alonso Rey B.
Presidente

CEPRI

COMITÉ ESPECIAL DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE LOS HOTELES DE TURISTAS DEL PERÚ

CHT-1146-95 '95 JUN 12 18:43

Lima, 12 de julio de 1995.

Señor
Martín Naranjo
Gerente General
COFIDE
Presente.-

Referencia : Carta CHT-1047-95 del 16.06.95

De nuestra consideración :

Mediante la presente le impartimos a usted las instrucciones relativas al destino de los fondos de los Hoteles de Turistas de Iquitos, Chimbote, Huaraz-Monterrey, Ica y Huancayo, cuyo cheque fuera remitido con carta de la referencia.

a	<u>Hotel de Turistas de Iquitos</u>	
	Monto total	US\$1'200,000.00
	Monto cancelado (30% del monto total)	US\$ 360,000.00
a.1	Transferir, mediante cheque, al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, el 2% del precio del monto a pagar, correspondiente a FOPRI, ascendente a :	US\$ 24,000.00
a.2	Aplicar la Comisión de Préstamo para COFIDE (0.25% Monto de la Oferta)	US\$ 2.100 00
a.3	Aplicar la Comisión por Administración a favor de los Bancos Internacional y Continental correspondiente a los hoteles transferidos en la Primera y Segunda Subasta con financiamiento del Programa de Promoción Empresarial (0.10% saldo finanziado)	US\$ 10,951.61
a.4	Transferir al Tesoro Público, a la Cuenta Especial en moneda extranjeraN°120733-0357-05-01-00-00-03-MEF-DGTP-Fondo-Privatización-Principal, en el Banco Central de Reserva del Perú	US\$ 322,948.39
b.	<u>Hotel de Turistas de Chimbote</u>	
	Monto total	US\$3'300,000.00
	Monto cancelado (30% del monto total)	US\$ 990,000.00

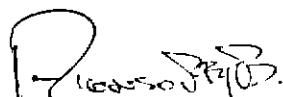
b.1	Transferir, mediante cheque, al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, el 2% del precio del monto a pagar, correspondiente a FOPRI, ascendente a :	US\$ 66,000.00
b.2	Aplicar la Comisión de Préstamo para COFIDE (0.25% Monto de la oferta)	US\$ 5,775.00
b.3	Remitir a este Comité Especial, un cheque a la orden del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, a efectos que el citado organismo efectúe el pago de los honorarios fijos y por éxito al Consorcio Ernst & Young y Paine-Weber.	US\$ 918,225.00
c.	<u>Hotel de Turistas de Huaraz-Monterrey</u>	
	Monto total	US\$ 3'300,000.00
	Monto cancelado (30% del monto total)	US\$ 990,000.00
c.1	Transferir, mediante cheque, al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, el 2% del precio del monto a pagar, correspondiente a FOPRI, ascendente a :	US\$ 66,000.00
c.2	Aplicar la Comisión de Préstamo para COFIDE (0.25% Monto de la oferta)	US\$ 5,775.00
c.3	Remitir a este Comité Especial, un cheque a la orden del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, a efectos que el citado organismo efectúe el pago de los honorarios fijos y por éxito al Consorcio Ernst & Young y Paine-Weber.	US\$ 624,902.00
c.4	Transferir al Tesoro Público, a la Cuenta Especial en moneda extranjera N° 120733-0357-05-01-00-00-03-MEF-DGTP-Fondo-Privatización-Principal, en el Banco Central de Reserva del Perú	US\$ 293,323.00
d.	<u>Hotel de Turistas de Ica</u>	
	Monto total	US\$ 3'500,000.00
	Monto cancelado (30% del monto total)	US\$ 1'050,000.00
d.1	Transferir, mediante cheque, al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, el 2% del precio del monto a pagar, correspondiente a FOPRI, ascendente a :	US\$ 70,000.00
d.2	Aplicar la Comisión de Préstamo para COFIDE (0.25% Monto de la oferta)	US\$ 6,125.00
→ d.3	Remitir a este Comité Especial un cheque a favor del PNUD Proyecto PER/93/031 (por concepto de restauración de obras de arte).	US\$ 30,000.00
d.4	Transferir al Tesoro Público, a la Cuenta Especial en moneda extranjera N° 120733-0357-05-01-00-00-03-MEF-DGTP-Fondo-Privatización-Principal, en el Banco Central de Reserva del Perú	US\$ 943,875.00
e.	<u>Hotel de Turistas de Huancayo</u>	
	Monto total	US\$ 1'000,000.00
	Monto cancelado (30% del monto total)	US\$ 300,000.00

d.1	Transferir, mediante cheque, al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, el 2% del precio del monto a pagar, correspondiente a FOPRI, ascendente a :	US\$ 20,000.00
d.2	Aplicar la Comisión de Préstamo para COFIDE (0.25% Monto de la oferta)	US\$ 1,750.00
d.3	Transferir al Tesoro Público, a la Cuenta Especial en moneda extranjera N°120733-0357-05-01-00-00-03-MEF-DGTP-Fondo-Privatización-Principal, en el Banco Central de Reserva del Perú	US\$ 278,250.00

Cabe señalar que los intereses que haya generado el cheque, producto de la venta de los hoteles a CODISA, y que fuera alcanzado a ustedes con nuestra Carta de la referencia, deberán ser depositados en la Cuenta Especial en moneda extranjera N° 120733-0357-05-01-00-00-03 MEF-DGTP-Fondo-Privatización-Principal, en el Banco Central de Reserva del Perú.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,



Alonso Rey B.
Presidente